

Alcaldía Municipal de Orocuina

ORDEN DE PAGO

Nº 0026523

2.5

MUNICIPALIDAD: OROCUINA

DEPARTAMENTO:

CHOLUTECA

ORDEN DE PAGO

CHEQUE No. VALOR EN EFECTIVO

PAGUESE A: Lucy Mabel Alvarez

La Cantidad en Letras: Cinco mil lempiras ex. Lps. 5,000.00

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente
Código	Código	Código	Código	Gasto de Inv. Social
				Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Pago por subvención en el area de educación a docente cubriendo a maestro titular en la Escuela Sergio Ruben Ortiz de El Chupadero,	
	durante un mes	5,000.00

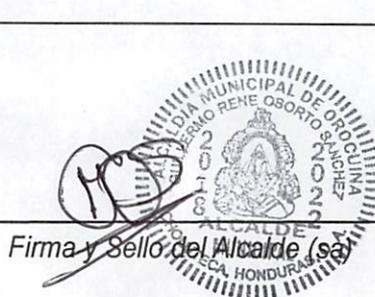
Fecha: 26 / Julio / 2018

Recibido Por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Personal: _____

No: _____



Firma y Sello del Alcalde (sa)



Firma y Sello de la Tesorería Municipal

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto



ALCALDÍA MUNICIPAL DE OROCUINA

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

COMPROBANTE DE CAJA

Orocuina 26 de Julio del 20 98

Lps. 5,000.00

Nombre Lucy Mabel Alvarez

Recibi del Señor Tesorero la Cantidad de: Cinco mil Limprios Exactos

Por concepto de: Pago por subvención en el área de educación a donante cubriendo a maestro titular en la escuela Sergio Ruben Ortiz del Chupadero durante un mes.

Solvencia Municipal _____

Identidad No. 0714 1990 00777

Lucy Mabel Alvarez

FIRMA



SOLICITUD

Orocuina 01 de junio de 2018

P.M. GUILLERMO RENE OSORTO SANCHEZ

ALCALDE MUNICIPAL

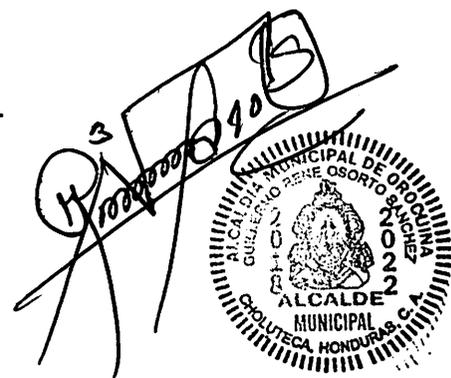
Excelentísimo señor alcalde municipal, que el divino creador del universo le colme de ricas y abundantes bendiciones en las actividades que a diario realiza, todo por el bienestar de nuestro pueblo.

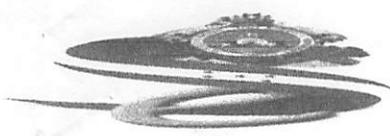
Tengo la complacencia de dirigirme a usted, para solicitarle su tan valiosa colaboración con el apoyo del pago de un docente por un mes en la escuela **Sergio Rubén Ortiz** de la comunidad de chupadero, ya que no contamos con el recurso humano necesario para sustituir al docente **Santos Renán Oyuela Álvarez** quien se practicó una operación de apendicitis aguda a quien se le recomienda un mes de reposo absoluto, conociendo de su compromiso con la educación de nuestro municipio, es por ello que acudimos a usted

De antemano agradecer a usted ese gesto de humildad y apoyo a la educación de los niños de la comunidad de El Chupadero, San Andrés, Orocuina.



[Handwritten signature]
Director municipal de educación





GOBIERNO DE
UNIDAD NACIONAL
EL GOBIERNO DE TODOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Secretaría de Educación
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A

CONSTANCIA DE TRABAJO

El Suscrito Director Municipal del Distrito Escolar N° 10 del Municipio de Orocuina, del Departamento de Choluteca.

Por este medio **HACE CONSTAR QUE:** el (la) maestro (a) Lucy Mabel Alvarez presta sus servicios como Maestra del Centro Educativo Sergio Ruben Ortiz de la comunidad el chupadero Municipio de Orocuina, devengando un sueldo mensual de L. = 5,000.00.

Y para los fines legales firma la presente en Orocuina a los 25 días del mes de Julio del año dos mil 2018.



[Handwritten Signature]
Director Municipal



CLÍNICA SAN FRANCISCO DE ASÍS

"La mejor opción para su SALUD"

Bo La Ceiba, Choluteca, Honduras, C. A. Tel: 2782-3516, Hospital 2782-7606, Fax: 2782-7605
EMAIL: csfa@asanjoseobrero.org Web site: www.asanjoseobrero.org

Choluteca 25-Mayo-2018

Constancia

Se hace constar que el paciente Santos Renan Oyuela con n° identidad 0714198400121 fue ingresado el día Miércoles 23-5-18 y operado el mismo día por apendicitis Aguda no complicada, se realizó apendicectomía y egreso el viernes 25-5-18 mejorado.

Se indica incapacidad temporal laboral por 30 días del 23-5-18 al 23-6-18

Para los fines que el interesado se extiende a los 25 días de Mayo 2018

Dr Saúl Juárez
Cingano.



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

LUCY MABEL / ALVAREZ



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIO EL 28 MAYO 1990
SEXO : FEMENINO
EMITIDA EL 02 NOVIEMBRE 2006



0714-1990-00177

11949152-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



SOLICITADA EN 0610

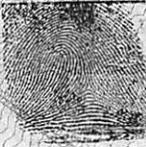
LUCY MABEL / ALVAREZ
0714-1990-00177

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP
SANTOS RENAN / OYUELA ALVAREZ



HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 03 ABRIL 1984
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 14 ENERO 2005



0714-1984-00121

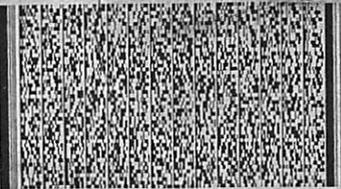


04382876-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0714

SANTOS RENAN / OYUELA ALVAREZ
0714-1984-00121